



TOMO RAZÓN  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPUBLICA

12 NOV. 2013

CONTRALOR REGIONAL  
SUBROGANTE  
DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS  
Contraloría General de la República

2763

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN Nº 58

RANCAGUA, 18 OCT 2013

CURSA CON ALCANCE  
12. NOV 13 \* 003622

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

152

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
  
18 OCT. 2013  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

a) El Decreto Supremo Nº 236 del año 2002 ( V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución Nº38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta Nº2465 de fecha 25.07.2013 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Nº642-38-LP13 **"MEJORAMIENTO PLATABANDAS, COMUNA DE PUMANQUE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;

d) La Adición Nº 1 de fecha 02.08.2013 y la Adición Nº2 de fecha 06.08.13, ambas de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins Nº 642-38-LP13;

e) El Certificado de Inscripción Vigente Nº 56028 emitido por la SEREMI MINVU Región Metropolitana, de fecha 09.08.2013, que acredita la inscripción de la Empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ, RUT:3.922.196-9 en el Registro B-1, OBRAS VIALES, 2da Categoría MINVU y su respectivo capital de contratación;

f) El cálculo de capacidad económica, según anexo Nº 14 de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ, de fecha 13.08.2013, con resultado favorable y VºBº del profesional responsable del Equipo de Licitaciones de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

g) La Carta de Intención de la empresa LUIS FERNANDO CAZOR BENITEZ y MCI MULTIMEDIA LTDA. de formar un consorcio en caso de adjudicarse la licitación de fecha 09.08.2013;

h) El Acta de Apertura de Licitación Pública Nº 642-38-LP13 de fecha 19.08.2013;

i) Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ-MCI MULTIMEDIA LTDA. presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública Nº 642-38-LP13;

j) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29.08.2013 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

- k) El Decreto N° 554 de fecha 03.05.2013 que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto de la Licitación Pública N° 642-38-LP13 **"MEJORAMIENTO PLATABANDAS, COMUNA DE PUMANQUE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;
- l) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- j) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; y el D.S. N° 71 del 2 de Octubre de 2013 del Ministerio de vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

- 1) **APRUÉBASE** la Adición N° 1 de fecha 02.08.2013, citada en el visto d);

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-38-LP13 "MEJORAMIENTO PLATABANDAS, COMUNA DE PUMANQUE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-38-LP13**

### **ADICIÓN N° 1**

*(Consta de 1 hoja)*

Señores oferentes:

*Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.*

*Elimine el itemizado para elaborar presupuesto entregado en los antecedentes de la licitación y considere solamente el que se adjunta en la presente adición, el cual incorpora el punto 8 PARTIDAS ADICIONALES.*

*Rancagua, 02 de Agosto del 2013*

- 2) **APRUÉBASE** la Adición N°2 de fecha 06.08.2013, citada en el visto d);

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-38-LP13 "MEJORAMIENTO PLATABANDAS, COMUNA DE PUMANQUE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-38-LP13**

### **ADICIÓN N° 2**

*(Consta de 1 hoja)*

Señores oferentes:

*Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.*

*1.- Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.*

*2.- Modifícase el Anexo de Condicionantes Especiales solamente en lo siguiente:*

	<b>d) Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:</b>
	Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el día 12 del mes de agosto, en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaria del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.
	<b>d) Entrega del Formulario de Oferta Económica</b>
	El Formulario debe ser retirado por oferente desde el día 14 del mes de agosto, en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina de la Secretaria del Departamento de Programación Física y Control, 2º piso, oficina 022, Alameda 176, Rancagua.
	<b>e) Presentación de las propuestas:</b>
	El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el día 19 del mes de agosto, a las 16:00 horas, en el Hall del Servicio ubicado en Avenida Alameda N° 176, Rancagua, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

<b>8</b>	<b>ANTICIPOS</b>
	<input type="checkbox"/> En el contrato de obras NO se contempla el otorgamiento de anticipos <input checked="" type="checkbox"/> En el contrato de obras se podrá contemplar otorgar anticipo por materiales según requerimiento del contratista previa autorización de parte de SERVIU, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del DS 236/02 (V. y U.). <input type="checkbox"/> En el contrato de obras se podrá contemplar otorgar anticipo de dinero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del D.S. 236/02 (V. y U.), según disponibilidad presupuestaria.

Rancagua, 06 de Agosto del 2013

3) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Oferta de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-38-LP13, citada en el visto j);

4) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con empresa **CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ, RUT: 3.922.196-9 Y MCI MULTIMEDIA LTDA., RUT:76.772.030-0** la Licitación que se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-38-LP13 : "MEJORAMIENTO PLATABANDAS, COMUNA DE PUMANQUE DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**

**VALOR TOTAL : \$ 546.922.621 .-**

5) El plazo de ejecución de las Obras será de 240 días corridos a partir de la fecha de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

6) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará al contratista **CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ-MCI MULTIMEDIA LTDA.,** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N° 2 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

7) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 19 de Agosto de 2013 (\$23.012,02):

<b>LICITACIÓN N°</b>	<b>3 % CONTRATO</b>
<b>642-38-LP13</b>	<b>713,01 U.F.</b>

8) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

9) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

**Sr. WALTER MORALES ROJO, CONSTRUCTOR CIVIL**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

10) El gasto que demande el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente 2013 y Presupuesto 2014 del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30108537-0 Programa de Regeneración Urbana "MEJORAMIENTO PLATABANDAS PUMANQUE", según la siguiente tabla:

CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ / MCI MULTIMEDIA LTDA.	MEJORAMIENTO PLATABANDAS, PUMANQUE	PRESUPUESTO TOTAL \$546.922.621	<b>Gasto Año 2013</b>
			\$ 114.393.000
			<b>Gasto Año 2014</b>
			\$ 432.529.621

**TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RAIMUNDO AGLIATI MARCHANT**  
**ARQUITECTO**

**DIRECTOR (TyP) SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS**



Vº Bº Contraloría Interna

IPC/MPC  
DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
- SEREMI MINVU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCION SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TECNICO
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS
- EQUIPO DE LICITACIONES
- OFICINA DE PARTES
- CONSORCIO LUIS FERNANDO CAZOR BENÍTEZ-MCI MULTIMEDIA LTDA / Avda el Parque 5339 OF. 509 Huechuraba /Robles 12655B OF.102 Lo Barnechea [vicente.ruiz@mcimultimedia.com](mailto:vicente.ruiz@mcimultimedia.com) F:(2)5808491-99457056

(2)